

## PONENTES

### **EL DESARROLLO DE LOS “SERVICIOS A LA PERSONA” COMO GRAN OPORTUNIDAD DE YACIMIENTO DE EMPLEO, SOPORTE A LA CONCILIACIÓN FAMILIAR Y LABORAL Y FUENTE DE BIENESTAR SOCIAL**

Madrid, 7 de Junio de 2016

Confederación Española de Organizaciones Empresariales-CEOE

Diego de León 50-Madrid

**D. Javier Benavente**, Presidente de la Asociación Española de Servicios a la Persona AESP, quien puso de relieve que estamos en un momento de grandes cambios y ante un sector, el de servicios a la persona, que puede generar un gran número de empleos.

**Apertura de la Jornada – D<sup>a</sup> Ana Plaza Arregui** - Secretaria General de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales CEOE – Sede anfitriona, quien resaltó la importancia de que toda la población tenga acceso a estos servicios.

#### **Mesa 1: Visión y experiencias europeas en el sector de los Servicios en el Hogar - Servicios a la Persona– SAP así como las propuestas de los Sindicatos, las Empresas y las Organizaciones Internacionales (OIT).**

**Moderador: D. José Félix Cañas** - Director Comercial y de Marketing AXA Assistance España

**D. Jean-François Lebrun**, Licenciado en Económicas por la Universidad Libre de Bruselas, Delegado de la Dirección General del Tesoro y Asesor del Director de Políticas de Empleo, Asuntos Sociales e inclusión de la Comisión Europea sobre los Servicios a la Persona y los Hogares dentro de la estrategia de Empleo, Europa 2020, actualmente se encuentra destacado en la Dirección General del Tesoro del Ministerio Francés de Finanzas y Cuentas Públicas donde asesora al Subdirector responsable de Políticas Sociales y de Empleo.

Experto en las Políticas del Sector, habló de las políticas fiscales que facilitan el acceso del usuario a estos servicios dentro de la economía formal y como lucha de la economía sumergida en el sector.

A su vez expuso como los servicios a la persona ayudan a todos los públicos y recalcó que las políticas de empleo y las políticas sociales pueden ser combinadas.

Para él, existen muchos públicos a los que es necesario ayudar; mayores, pequeños, personas con discapacidad... por lo que el nicho de mercado es muy amplio. Abogó también por la necesidad de gestionar el mercado negro para conseguir que el cliente no tenga que pagar precios elevados y que sean servicios que se adquieran en el marco legal y con unas garantías. Expuso que es necesario hacer acciones de formación para

los trabajadores del sector, ya que es necesario que esté profesionalizado y que los servicios que el trabajador ofrece sean prestados con la mayor calidad.

**D. Ruperto Iglesias García**, Licenciado en Economía por la Universidad de Santiago de Compostela actualmente, además de su labor como consultor y auditor financiero, es el Presidente de la Confederación de Sociedades Laborales de España CONFESAL y de la Agrupación de Sociedades Asturianas de Trabajo Asociado (ASATA) patronal de la Economía Social asturiana.

En su intervención presentó las conclusiones del Proyecto BESPAT, uno de los programas financiados por el **Programa Progress** este año en el sector de los Servicios a la Persona, cuyo objetivo es el de analizar las mejores prácticas que contribuyan a la eficiencia en la prestación de los servicios, favoreciendo la creación de empleo en materia de servicios personales y en el hogar.

#### **D. Vicente Sánchez**

Doctor en Ciencias Económicas, por la Universidad Complutense de Madrid, Profesor de Economía de la UCM desde el curso 2011-2012 y miembro del Consejo de redacción de la Revista Cuadernos de Relaciones Laborales, ha cursado distintos Másteres sobre todo lo relativo a las Relaciones Laborales y RRHH en la Empresa, asume en la actualidad el cargo de Secretario General de CCOO de Construcción y Servicios Comisiones Obreras CCOO.

D. Vicente resaltó que estamos ante un sector feminizado, y que no nos encontramos ningún sector tan desregulado como este. Estaríamos ante un sector como tal inexistente en el sentido de comprender unas actividades muy disgregadas, pero real d donde todavía existe, dentro de lo que sería la actividad de empleadas de hogar una tasa muy alta aún que no estaría dada de alta en la Seguridad Social. Solo para esta actividad concreta habría aún unas 300.000 personas en la economía sumergida. Recalcó la necesidad de la ratificación del Convenio 189 de la OIT, para un pleno reconocimiento de los derechos laborales de estas trabajadoras y trabajadores porque el hecho de que las actividades del sector se realicen en su mayoría dentro de los hogares, no debe ser excusa para escapar a una debida regulación. Igualmente destacó la importancia de la actividad de las empresas en el sector, en este sentido.

**D. Bernardo Soto**, Jefe de Área Fiscal-Departamento de Asuntos Económicos y Europeos de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales – CEOE. Jefe de área fiscal y secretario de la Comisión Fiscal de CEOE. Licenciado en Derecho y Ciencias Económicas. Master en Asesoría Jurídica de Empresas por el Instituto de Empresa. Abogado especializado en derecho tributario con 25 años de práctica profesional.

Nos habló de que las medidas fiscales pueden promover el acceso a los Servicios a la Persona para las Familias, favoreciendo el desarrollo Empresarial en este Sector. Para

D. Bernardo, el problema de la economía sumergida viene dado de que la demanda exige unos precios bajos y se gestiona de manera ineficiente.

## **Mesa 2: Políticas para impulsar la creación de empleo legal y de calidad en el sector de los Servicios en el Hogar (Servicios a la Persona –SAP) y afrontar la entrada imparable de nuevos actores en el sector (Economía Colaborativa).**

**Moderador: D. Aurelio López-Barajas**, Consejero Delegado SUPER Cuidadores.

**D<sup>a</sup> María Luisa Cardedo** la Actual Secretaria de Bienestar Social del PSOE, es Licenciada en Medicina y Cirugía por la Universidad de Oviedo y Diplomada en Medicina del Trabajo. Médica en Atención Primaria de Salud en Servicio de Salud de Asturias es Directora Regional de Salud Pública del Principado de Asturias, Consejera de Medio Ambiente y Urbanismo del Principado de Asturias y Presidenta de la Agencia Estatal de Evaluación PP y Calidad Servicios (AEVAL).

D<sup>a</sup> María Luisa también hizo especial hincapié en recalcar que es un sector que necesita estar regulado, así como la necesidad de que existan unos marcos legales favorecedores a él.

A su vez, coincidió con el resto de ponentes en fomentar la profesionalización del sector.

**D<sup>a</sup>. Begoña Villacís**, Licenciatura en derecho por Universidad San Pablo CEU y Master en Asesoría Fiscal, Derecho Tributario por la Universidad Pontificia Comillas. Ha desarrollado su actividad laboral como abogada en España y en Estados Unidos. Ha sido ponente en distintos programas, como el de la Reforma Laboral de 2012, y columnista en diferentes medios de comunicación.

Actualmente es Concejala Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos en el Ayuntamiento de Madrid y Secretaria de Relaciones Institucionales de Ciudadanos.

Nos habló de la importancia de la Conciliación Laboral y Familiar, tema mayor en nuestros días para la efectiva incorporación de la mujer al mercado laboral.

Para D<sup>a</sup> Begoña, la persona que metes en tu casa es en la que más tienes que confiar, por lo tanto, es necesario ofrecer un servicio de calidad y bajo un marco legal.

Hay mucha oferta en este sector, pero no tanta especializada y de ahí viene un gran problema, la precarización en este sector.

**D. Carles Campuzano i Canadés**, Es licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona. En la Política desde su juventud, actualmente es Diputado del G.P. Catalán (Democracia y Libertad DL) donde es su Portavoz en ámbitos de Empleo, Política Social, entre otros Igualmente es Presidente de la Fundación ACSAR que trata de cuestiones de asilo y refugiados, promoviendo la igualdad de derechos, nos habló sobre una regulación de los Servicios a la Persona que se adapte a las exigencias en cuestión de Empleo, de desarrollo y Bienestar para los usuarios como los trabajadores del Sector.

Para D. Carles existe una gran demanda de estos servicios, pero la oferta hay que estructurarla mejor. Cuando hablamos de servicios a las personas hablamos de conciliación, de creación de empleo y reducción de la economía sumergida, recalco en su intervención.

**D. Teófilo de Luis**, Licenciado en Ciencias Económicas. Diputado desde 1995. Secretario Técnico del Grupo Popular 1989-2012. Secretario IV de la Mesa del Congreso de los Diputados desde 2012. Vocal de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos Pacto de Toledo desde el 24/02/2016 al 03/05/2016.

En la jornada expuso la importancia de políticas que fomenten el empleo femenino y abogó como el resto de los ponentes por una oferta de servicios de calidad y especializados. Para él, se trata de un sector con infinitas posibilidades, donde hay muchísimas personas que viven solas, y son muchos los servicios que se pueden prestar. Es necesario buscar el vínculo entre quien ofrece algo, en este caso un servicio y la necesidad que tiene la otra persona. La clave está en bajar los costes fiscales, concluyó.

**Mesa 3: La nueva realidad de la economía colaborativa como sistema de distribución alternativa en el sector de los Servicios a la Persona –SAP: Futuro y alternativa de regulación legal como oportunidad profesional de autoempleo y bienestar.**

**Moderador: D<sup>a</sup> Anna Hurtado**, Directora de Marketing y Comunicación Alares

**D. Albert Cañigüeral** habiendo realizado estudios en Ingeniería Multimedia en la Universitat Ramon Llull, se interesa y centra su actividad en promover la adopción de la economía de colaboración como Emprendedor fundador y principal editor del blog en español <http://www.consumcolaborativo.com> y Conector en Barcelona de la red europea <http://www.ouishare.net>

Nos habló de cómo estos nuevos proveedores de servicios de este sector en particular, pueden encajar en el mercado y las problemáticas y posibles soluciones que se dan, debido a las peculiaridades de éstos. Del increíble crecimiento en volumen de estas nuevas relaciones laborales en los últimos años, de cómo se está dando un cambio en la manera en la que se estructuran las relaciones laborales tradicionales y de cómo ese cambio debe acompañarse de un ajuste legal, general en algunos aspectos pero también en vertical que se adapte a las diferentes formas.

**D. Sebastián Reyna Fernández**. Licenciado en Sociología por la Universidad Complutense de Madrid. Actualmente Director Técnico del Instituto para la Formación del Trabajo Autónomo (IFTA-UPTA).

Anteriormente (1990-1998) Secretario de la Comisión Ejecutiva Confederal de UGT (1982-1989) Director General de Cooperativas, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Desde el año 2001, ininterrumpidamente ha ejercido el cargo de Secretario General de Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos – UPTA, Confederación de organizaciones territoriales y sectoriales que asocian a trabajadores y trabajadoras por

**cuenta propia, micro-empresarios y emprendedores de las distintos sectores o ramas de actividad económica.**

Nos habló de los retos en la transformación del mercado de trabajo de las Plataformas tecnológicas llamadas Peer to Peer. Destacó la importancia para que nuevos emprendedores que quieran comenzar una labor regulada en el sector, puedan acceder y proveer de estos servicios con facilidad y sin grandes costes que no les disuadan a la hora de lanzarse y establecer su actividad.

Una buena regulación se consigue con la participación de todos los agentes implicados, analizando cada tipo de empresa con soluciones concretas para los diferentes modelos.

En último lugar y cerrando la Jornada, **D. Javier Benavente, Presidente de la Asociación Española de Servicios a la Persona AESP**, organizadora del evento, recalcó el valioso yacimiento de Empleo que constituye el sector de los Servicios a las personas y los hogares, estimándose en no menos de 2 Millones de nuevos empleos (asalariados y auto-empleos) que de forma gradual aflorarían de la economía informar o serían de nueva creación.

Para la creación de Empleo directo por parte de las Empresas del Sector, actuales y de nueva creación, deberán tomarse las medidas oportunas que favorezcan el desarrollo gradual y regulación del sector, estimándose en más de 1 millón la creación de nuevos asalariados. Para ello es imprescindible aplicar una serie de medidas regulatorias, ya probadas en otros países, y que en España debemos simplificar y adaptar a nuestra realidad: a) Un sistema de ventajas fiscales en tres aspecto: un IVA súper reducido aplicable al sector, dado que son servicios esenciales consumidos por los particulares y no deducible para ellos el IVA soportado, desgravaciones en el IRPF hasta el 50% del gasto en estos servicios para los particulares que los utilicen, clave para aflorar la economía sumergida, y bonificaciones en el impuesto de sociedades para aquellas compañías que colaboren en la adquisición de estos servicios por parte de sus empleados, apoyándoles así en la Conciliación Laboral y Familiar de sus trabajadores, así como b)unas cotizaciones a la Seguridad Social reducidas que hagan que estos servicios sean asequibles a la mayoría de la población.

Al final de lo que se trata, y esto es esencial para el éxito, es que el coste en la economía formal no sea superior para los consumidores al que tienen en la economía informal o sumergida, aspecto en el que coincide con el representante de la Comisión Europea participante en estas jornadas. Con esas medidas propuestas se avanzaría enormemente en el logro de estos objetivos, consiguiendo un equilibrio para el Estado de esta inversión con el retorno de las nuevas cotizaciones de los empleos aflorados, la reducción de pagos por desempleo y pensiones no contributivas, y las actividades de nueva creación, tal como también confirmaba el Sr. Lebrun representante de la Comisión Europea y del Gobierno Francés.

Igualmente el Sr. Benavente Barrón planteó crear la figura del Auto-Emprendedor, una figura pre-autónomo, esto es, cualquier persona que quiera empezar a desarrollar una

actividad en este sector pero comienza pagando solo un porcentaje de lo que factura (15% por ejemplo, dándose de alta por un sistema muy simple a través de Web) hasta alcanzar unos mínimos de facturación. Una vez alcance ese mínimo anual de negocio ya tendría que darse de alta en el sistema tradicional de autónomos o constituir una sociedad. Esta solución que se apunta para el servicio a las personas, indica el Sr. Benavente, sería igualmente la solución perfecta para la nueva Economía Colaborativa que está presionando con fuerza para tener una regulación que permita desarrollarse legalmente, y así crear nuevos miles y miles de auto-empleos con nuevos ingresos para el Estado y el consiguiente ahorro para las arcas públicas en muchos aspectos, entre otros, en que dejarían de cobrar el desempleo en muchos casos, a la vez que promocionaríamos el crecimiento de un gran número de emprendedores, futuros empresarios empleadores, sin tener que pagar una cuota fija por el simple hecho de querer intentarlo. Desde la AESP estimamos que una buena regulación de esta figura haría disminuir las cifras del paro en no menos de 1 Millón de personas en España.

En definitiva, estamos hablando de crear no menos de 2 Millones de nuevos empleos y colaborar en una mejor calidad de vida social, la plena igualdad entre hombres y mujeres, la mejora de la Conciliación de la Vida Personal Familiar y laboral así como una mejora de la productividad y competitividad empresarial por poder así contar más fácilmente con todo el potencial humano de nuestro país, aspectos que España no puede dejar de afrontar de forma inminente por el nuevo Gobierno que salga próximamente de las urnas.